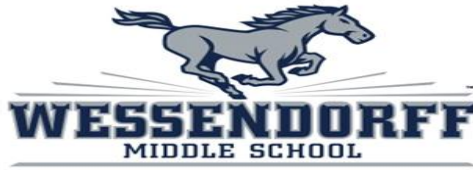


Política de Participación de Padres Y Familias de Wessendorff



La Ley de Éxitos Estudiantiles (ESSA); Sección 1116(b)(1), solicita que cada escuela del Título I, Parte A elabore y distribuya junto con los padres de familia y familiares de los participantes, una política por escrito de participación de los padres y familiares, acordada por ellos mismos, la cual describa los medios para llevar a cabo los requisitos de las subsecciones (c) a f). Los padres serán notificados sobre la política en un formato comprensible y uniforme y, en la medida posible se proporcionará en un idioma que los padres puedan comprender. Dicha política se pondrá a disposición de la comunidad local y se actualizará periódicamente para satisfacer las necesidades fluctuantes de los padres y de la escuela.

EXPECTATIVAS GENERALES

La escuela secundaria Wessendorff se compromete a implementar lo siguiente:

- La escuela secundaria Wessendorff desarrollará y distribuirá junto con los padres de familia de los estudiantes participantes una Política de Participación de Padres de Familia en la que ambas partes se encuentren de **acuerdo**.
- La escuela secundaria Wessendorff notificará a los padres sobre la Política de Participación de los Padres en un formato comprensible e informativo. La Política de Participación de los Padres se distribuirá a los padres en un idioma que los padres puedan comprender fácilmente.
- La escuela secundaria Wessendorff pondrá la Política de Participación de los Padres a disposición de la comunidad local.
- La escuela secundaria Wessendorff actualizará periódicamente la Política de Participación de los Padres para satisfacer las necesidades fluctuantes de los padres y de la escuela.
- La escuela secundaria Wessendorff aceptará regirse de acuerdo a la siguiente definición legal de participación de padres, y llevará a cabo los programas, actividades y procedimientos de acuerdo a la siguiente definición:

La participación de los padres significa una comunicación periódica y significativa (importante) que involucra al equipo académico sobre los estudiantes y otras actividades escolares,

- (A) *Los padres desempeñarán un papel integral sobre cómo ayudar a sus hijos en su aprendizaje.*
- (B) *Se motiva a que los padres participen activamente en la educación de sus hijos en la escuela;*
- (C) *Los padres deben involucrarse plenamente con la educación de sus hijos lo que \ incluye, y según proceda, la toma de decisiones en los comités consultivos para el apoyo en la educación de sus hijos;*
- (D) *La realización de otras actividades, como las descritas en la sección 1118 de la ESEA, el cual incluye, entre otros, ayudar a los padres y a las familias a comprender temas como los difíciles estándares académicas estatales mediante conferencias para padres y maestros, Open House y otros eventos de participación familiar, y/o los recursos necesarios para obtener un alto nivel de rendimiento de los estudiantes.*

La escuela secundaria Wessendorff implementará las secciones de la política de participación de los padres escolares de la siguiente manera:

1. La escuela secundaria Wessendorff involucrará a los padres en el desarrollo de su Política de Participación de los Padres de manera organizada, continua y oportuna, a través de la reunión anual del Título 1 y otras reuniones según lo necesario.
2. La escuela secundaria Wessendorff tomará las siguientes medidas para distribuir a los padres de los niños participantes y a la comunidad local la política de participación de los padres:
 - *La Política de Participación de los Padres se distribuirá en la reunión de padres del Título I.*
 - *La oficina de recepción dispone de copias para los padres y miembros de la comunidad.*
3. La Escuela Secundaria Wessendorff actualizará periódicamente su política de participación de los padres de acuerdo a las necesidades que los padres y la escuela tengan a través de una reunión anual conforme al Título I u otras reuniones según lo necesario. Posteriormente, los padres pueden hacer sugerencias y/o comentarios sobre cualquier documento del Título I que rige el campus (es decir, CIP, PFE o Acuerdo Compacto) poniéndose en comunicación con la persona de contacto en el Campus del Título I.
4. La Escuela Secundaria Wessendorff convocará una reunión anual para informar a los padres lo siguiente:
 - *Que la escuela secundaria Wessendorff participa en el Título I,*
 - *Los requisitos del Título I*

- *Las reuniones se llevarán a cabo en diferentes y convenientes horarios para motivar a los padres a que asistan. Los padres serán notificados sobre las reuniones a través de boletines escolares, en la página de internet y Canvas.*
5. La Escuela Secundaria Wessendorff llevará a cabo cierto número de reuniones, así como visitas domiciliarias a cargo de fondos del Título I, siempre y cuando estos servicios se relacionen con la participación de los padres.

Esta política se encuentra disponible en inglés, español y otros idiomas bajo solicitud previa.



Política de Participación de Padres y Familias